Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-395**
Rubro: **AGRAVIOS. LA NO INVOCACIÓN DE JURISPRUDENCIA PLENARIA VIOLADA, HACE IMPROCEDENTE LA QUEJA**

Nota: de esta tesis sólo se publicó el rubro.

Expediente número 1036/49.- Queja interpuesta por Walberto López Souza en contra de la sentencia dictada por la Sexta Sala. 5 de agosto de 1959.

R.T.F.F. Primera Época. Año XXIV. No. 280 - 288. Resoluciones Plenarias de julio de 1959 a diciembre de 1960. 1961. p. 58